

El proceso delictivo en el abuso sexual infantil intrafamiliar.

MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ MESA

Catedrática de Derecho penal

Universidad de Cádiz

DIAPOSITIVA 1

Cuando hablamos de abuso sexual de menores, se nos viene a la cabeza la idea del pederasta o del pedófilo, en un agresor extraño al menor que lo secuestra con la intención de abusar sexualmente del niño o de la niña. En nuestro inconsciente sigue la idea del hombre del saco, y advertimos a nuestros niños sobre la desconfianza hacia los extraños. También, como veremos, tanto el sistema penal como las estrategias preventivas se centran principalmente en los agresores desconocidos para la víctima, principalmente en la figura del pederasta, personas cuyo interés sexual se limita a los menores.

La heterogeneidad del agresor sexual de niños exige, sin embargo, la necesidad de su subdivisión en tipologías. Desde la perspectiva que aquí nos interesa -la del comportamiento o hecho criminal- una de las distinciones más extendidas es la que se basa en la relación entre el agresor y su víctima, clasificando los abusos sexuales contra menores en dos grandes categorías: abusos llevados a cabo por personas del círculo de la víctima, entre los que se encuentran los abusos intrafamiliares y los llevados a cabo por extraños.

El análisis de los datos demuestra que la mayoría de los abusos sexuales a menores se llevan a cabo por familiares o conocidos de la víctima. Así, por ejemplo, *Save of children* denuncia que el 84% de los abusos sexuales a menores son ejecutados por conocidos de la víctima. En el mismo sentido se han pronunciado en las jornadas del defensor del menor de Andalucía sobre abuso sexual a menores, situando esta cifra entre el 70 y el 85% de los casos conocidos.

En cuanto a los abusos cometidos por familiares cercanos a la víctima, uno de cada cuatro delitos sexuales denunciados en Navarra es en el ámbito intrafamiliar, cometidos en la mayoría de los casos por los padres o padrastros sobre chicas de 0 a 15 años. En Mallorca, de los 222 menores víctimas de abuso sexual atendidos por la UVASI, 106 habían sido agredidos por un familiar y 97 por allegados. Estas cifras, utilizadas a modo de mero ejemplo, coinciden con los datos obtenidos en la

investigación llevada a cabo en el área de derecho penal de la Universidad de Cádiz en el marco de un proyecto I+D, según la cual el 55% de los abusos sexuales contra menores fue cometido por un familiar cercano de la víctima. A nivel global, un estudio sobre la prevalencia del abuso sexual en el mundo encontró que uno de cada tres casos de abuso sexual infantil se cometía por un miembro de la familia, mayoritariamente padres y padrastros.

Según los datos obtenidos en este estudio, en el 43,7% de sentencias condenatorias por abuso o agresión sexual contra menores, el autor material de los hechos pertenece al ámbito familiar de la víctima. De estos, el 41,18% son ascendientes consanguíneos directos del menor y el 31,72% son la pareja de hecho o de derecho de alguno de sus ascendientes consanguíneos. A estos datos oficiales hay que añadir el notable peso de la cifra negra de criminalidad en estos delitos que se cometen en el ámbito privado de la familia, por lo que su incidencia real es muy superior a la que ofrecen las cifras oficiales. Por ejemplo, las entrevistas a adultos que fueron víctimas de abuso sexual durante su niñez han puesto de manifiesto que en muchos casos la cuestión se ha resuelto en el ámbito familiar, especialmente cuando el abusador es un hermano de la víctima.

DIAPOSITIVA 2

A pesar de las cifras, la mayoría de las investigaciones se siguen centrando en el abuso sexual cometido por extraños, que según los datos analizados representan tan solo entre un 13% y un 15% de los condenados por este delito. También las medidas preventivas, tanto a nivel primario como secundario, responden al perfil del agresor extraño, y más concretamente al extraño, pedófilo y reincidente; esto es, al delincuente sexual considerado de alto riesgo en cuanto a reincidencia. Al situarse el foco de la prevención del abuso sexual infantil en este perfil de agresores, las medidas de prevención y tratamiento suelen ir enfocadas a intervenir y/o neutralizar al agresor o potencial agresor, basándose para ello en una variedad de instrumentos de predicción del riesgo fundamentados en las características personales y sociales del agresor.

La falta de atención al riesgo que sufren los menores en el ámbito más cercano -en el círculo de su familia más próxima- impide el diseño de un modelo preventivo específicamente dirigido a un tipo de criminalidad que, por el ámbito privado en el que se produce y la interacción agresor-víctima, requiere medidas dirigidas principalmente a identificar y

neutralizar los facilitadores situacionales que inciden tanto en la motivación del agresor como en el propio desarrollo del hecho delictivo.

El análisis del hecho delictivo nos permitiría comprender mejor el proceso de comisión del crimen en los abusos y agresiones sexuales sobre menores cometidos en el ámbito intrafamiliar, a fin de establecer un patrón del suceso delictivo que proporcione información útil para apoyar estrategias de prevención, y más concretamente de prevención situacional, ya que estamos ante un tipo de agresores que responden principalmente a un perfil oportunista.

Una forma de acercarse al hecho delictivo es mediante la subdivisión del evento delictivo en categorías que permitan un análisis detallado de las distintas etapas del proceso delictivo (*pre-crime/crime/post-crime*).

DIPOSITIVA 3

Para llevar a cabo este análisis vamos a partir del marco teórico de la **prevención situacional**. Como ya he comentado anteriormente, la mayor parte de las investigaciones realizadas sobre el abuso sexual infantil han puesto el foco de atención en factores individuales del agresor tales como la existencia de intereses sexuales atípicos como la pedofilia, parafilia, exhibicionismo, sadismo, hipersexualidad, etc.; la insociabilidad, reflejada en diferencias individuales asociadas al comportamiento criminal o antisocial, personalidad antisocial, sistema de creencias y valores favorables a la delincuencia, estilo de vida inestable y ausencia de actividades prosociales; y déficits interpersonales que les dificulta mantener relaciones sociales positivas y les aboca a una situación de soledad.

Como consecuencia de este **sesgo investigador**, la estrategia preventiva frente a la delincuencia sexual infantil se ha centrado principalmente en el intento de neutralizar los factores individuales del agresor considerados de riesgo, tanto para el abuso primario como para el reincidente. La prevención e intervención, enfocadas a la persona del agresor, pretenden la disuasión del comportamiento delictivo y la inocuización del delincuente mediante el incremento de la severidad y duración de las penas, la imposición de medidas de seguridad y/o controles posteriores a la ejecución, registro de delincuentes sexuales y castración química, entre otras.

Esta respuesta -centrada exclusivamente en el delincuente-, de una parte, parece desconocer la importancia de la interacción agresor-víctima en los abusos sexuales a menores y el papel que dicha interacción puede desempeñar en el concreto devenir del proceso delictivo. De otra, ignora tanto la importancia de los elementos facilitadores pertenecientes a la víctima, como los factores situacionales que le ofrecen al agresor la oportunidad para llevar a cabo el abuso.

En el supuesto concreto de las agresiones sexuales sobre menores los datos muestran que un alto porcentaje de los agresores abusa de sus propios hijos o de niños conocidos, **y que lo hacen durante el desempeño de sus actividades cotidianas**. Esta realidad ha provocado que en los últimos años algunos estudios se hayan centrado en la aplicación de las teorías situacionales a la victimización sexual de los menores, por su utilidad para responder en términos de prevención a cuestiones específicas sobre el cómo, dónde y cuándo ocurren los abusos, su naturaleza y duración, a fin de neutralizar las oportunidades para el delito.

DIPOSITIVA 4

Recientes investigaciones demuestran el papel clave que desempeñan los factores situacionales en la delincuencia sexual, en la que el paso del deseo al acto por parte del individuo motivado requiere que el contexto ambiental brinde la oportunidad para hacerlo.

Los componentes situacionales de lugar y tiempo son fundamentales ya que la probabilidad de que se cometa un delito se incrementa cuando coinciden en el espacio y tiempo un delincuente motivado, un objetivo o víctima adecuada y la ausencia de un guardián eficaz. El eje de la teoría de las actividades rutinarias es el proceso de supervisión, llevado a cabo por los “controladores” de cada uno de los tres elementos originales.

La prevención situacional basada en este modelo de supervisión y control plantea una importante limitación en el ámbito de los delitos sexuales contra menores cometidos en el contexto intrafamiliar, especialmente cuando el agresor es el padre, padrastro o familiar muy cercano de la víctima. En todos aquellos casos en los que recaiga en el agresor la triple función de responsable, guardián de la víctima (hijo o familiar directo) y supervisor del lugar en el que se produce el hecho delictivo (hogar conjunto o del agresor), **la ausencia absoluta del proceso de supervisión ofrece al potencial agresor una oportunidad para la comisión del delito**. Pero dada la especial naturaleza de la relación entre

el potencial agresor y la víctima, sería impracticable e inapropiado restringir el tiempo que el niño pasa a solas con otro miembro de la familia. **La prevención situacional en estos casos tendría que centrarse en la variación de aquellos factores intrínsecos a la familia que faciliten o creen oportunidades para el abuso sexual de niños y adolescentes.**

DIPOSITIVA 5

Para la teoría de la elección racional la decisión del potencial delincuente es el resultado de un proceso en el que valora las recompensas, costos y probabilidad de lograr el resultado deseado, así que el delito se produce cuando el autor considera que los beneficios del delito son superiores al riesgo percibido. La prevención situacional del delito basada en este marco teórico parte de la premisa de que la mayor parte del crimen es contextual y oportunista, y que alterando el contexto se pueden disminuir las oportunidades para el crimen, concretamente **incrementando el riesgo de ser descubierto y minimizando las recompensas.**

En el ámbito de la delincuencia sexual contra menores, lo relevante es comprender como afecta el entorno inmediato a la percepción de los riesgos y ganancias por parte del delincuente en función de la recompensa sexual esperada, la resistencia de la víctima, el riesgo de ser descubierto e incluso de su propia capacidad para justificar sus actos como una muestra de cariño o la respuesta a una provocación por parte del menor.

La necesidad de dirigir la estrategia preventiva al contexto situacional conecta la teoría de la prevención situacional con el *modus operandi* del agresor, el cual puede variar en función de una diversidad de factores tales como la edad o género de la víctima, la relación ofensor-víctima, los patrones culturales, etc.

El *modus operandi* es el patrón de comportamientos adoptados por el delincuente para garantizar la colaboración necesaria o neutralización de la víctima que le permita ejecutar el delito con el menor riesgo posible, e incluye comportamientos llevados a cabo antes, durante, y después del hecho delictivo. El *modus operandi* del delincuente es, por definición, el núcleo de la interacción delincuente-víctima y los resultados del evento delictivo. Por lo tanto, uno no puede entender el hecho delictivo sin considerar el *modus operandi* del agresor.

El incremento de los delitos sexuales - del que los cometidos sobre menores de edad constituyen casi el 50%- a pesar del aumento de la

duración y severidad de las penas, evidencia la necesidad de incidir en medidas eficaces de prevención primaria. El hecho de que la mayoría de los delitos sexuales -y especialmente los cometidos contra menores- se lleven a cabo por hombres conocidos o familiares de la víctima, exige investigar sobre nuevas técnicas de prevención aplicables a los delincuentes sexuales no-extraños, y ello requiere una detallada información de su *modus operandi*.

El análisis del *modus operandi* proporciona también un marco temporal para recoger datos sobre todos los aspectos de la interacción agresor-víctima durante el proceso de comisión del crimen. Este marco permite situar los distintos comportamientos a lo largo de un continuo temporal que comienza con la táctica seguida por el agresor para acceder a la víctima e incluye las estrategias adoptadas para ganarse la confianza de la víctima, obtener su cooperación en la actividad sexual y lograr su posterior silencio.

El análisis del *modus operandi* se ha llevado a cabo sobre una muestra de 131 sentencias en las que se condena a un pariente consanguíneo o afín a la víctima o a la pareja de hecho o de derecho de alguno de sus ascendientes directos como autor de un delito de abuso o agresión sexual a un menor de 16 años

I Descripción y análisis de los datos

DIAPOSITIVA 7

1.1. Relación Agresor-Víctima

A fin de establecer la relación de parentesco existente entre el agresor y su víctima, se han establecido cinco subcategorías: padres biológicos, pareja de padres biológicos (padrastrós), abuelos biológicos, pareja de abuelos biológicos y colaterales. En este último grupo se incluyen hermanos, primos y tíos carnales y políticos hasta segundo grado.

El mayor porcentaje de agresores se encuentra entre los padres biológicos y los familiares colaterales (primos, cuñados, tíos...) En la mayoría de estos supuestos el agresor convivía en el domicilio familiar o en el de uno de los progenitores, o el menor frecuentaba asiduamente el domicilio del agresor. Su perfil no es el de delincuentes sexuales predadores que salgan en busca de su víctima. Son, en su gran mayoría, delincuentes oportunistas que aprovechan el fácil acceso que tienen al menor y la relación de confianza y afecto que suele existir entre ambos.

DIAPOSITIVA 8

Aunque la proporción de padres biológicos es un poco mayor, no existe una diferencia importante entre el número de agresiones cometidas por éstos y por los padrastros. Es de destacar que en la mayoría de estos supuestos la relación entre la pareja de la madre y el menor era análoga a una relación parental biológica.

Desde el punto de vista del comportamiento delictivo sí que existen diferencias entre padres biológicos y no biológicos, especialmente en cuanto a la edad de la víctima y la tipología del abuso.

El 50% de las víctimas menores de cinco años sufrieron abusos por parte de sus progenitores, frente al 22,2% en el caso de los padres no biológicos, subtipo en el que prevalece el abuso sobre mayores de 12 años. Aunque los datos no arrojan luz al respecto, la diferencia de edad de la víctima en función de si la relación parental es o no biológica puede tener una doble explicación.

Desde el punto de vista de la teoría de la oportunidad, el “padre” no biológico suele tener acceso a la potencial víctima más tarde que el padre biológico -a partir del comienzo de la relación sentimental con la madre biológica de la víctima-, por lo que su “oportunidad” es menor con respecto a las víctimas más pequeñas. Pero también puede ocurrir que el “padre” no biológico cometa el abuso sobre víctimas más mayores porque coexistan un factor de riesgo -atracción por la menor cuando comienza a manifestarse su desarrollo sexual- junto con la ausencia de un factor de neutralización -el hecho de no tener ninguna relación biológica con la víctima-. El hecho de que en la mayoría de los casos en los que el agresor convive con hijos biológicos e hijos de su pareja el abuso se cometa sobre estos últimos y no sobre los primeros avala, en mayor medida, la segunda de las hipótesis.

La gravedad del abuso también es mayor en el subgrupo de los padres biológicos en los que el abuso consistente en penetración vaginal o anal es un 11,1% superior al del subgrupo de los “padres” no biológicos, en los que hay un mayor porcentaje de abusos consistentes en introducción de dedos u objetos (12,5%) y tocamientos (37,5%).

1.2. Interés sexual atípico

Los datos analizados muestran que el índice de reincidencia entre los agresores sexuales intrafamiliares es del 4,6%. Una cifra bastante baja si se tiene en cuenta que en España reinciden aproximadamente el 31% de los delincuentes.

El consumo de pornografía infantil se puede considerar un factor de riesgo del abuso sexual de menores en la medida en que evidencia un interés sexual atípico en el agresor que incrementaría su peligrosidad. Algo similar ocurre con la pederastia, en la que la atracción sexual que se siente por menores de edad constituye también un interés sexual atípico considerado como un factor de riesgo para el abuso sexual de menores.

Según los datos de este estudio, solo en uno de los casos analizados se aprecia un perfil pederasta en el agresor. En cuanto al consumo o elaboración de pornografía infantil solo consta en el 6,9% de los casos.

Las bajas cifras de reincidencia junto con un escaso consumo de pornografía infantil y la casi inexistencia de perfiles pederastas entre los agresores confirma lo que ya se había puesto de manifiesto por estudios previos en otros países: la ausencia de un interés sexual atípico en esta categoría de agresores sexuales infantiles.

En su mayoría no se trata de agresores que cometen el delito debido a la atracción sexual que sienten por los niños, sino que generalmente se trata de hombres que mantienen relaciones heterosexuales no problemáticas con mujeres adultas que aprovechan la oportunidad que se les presenta para obtener satisfacción sexual de un menor de edad. En este sentido, los menores suelen ser utilizados por estos agresores como mero objeto o instrumento de satisfacción sexual.

DIPOSITIVA 9

Más del 55% de las víctimas de abuso sexual por parte de un familiar tenían entre 6 y 11 años en el momento en el que comenzaron los abusos. El 28,6% de las víctimas tenían entre 12 y 16 años, aunque dentro de este grupo -salvo algunas excepciones- la mayoría de las víctimas sufrieron su primer abuso entre los 12 y 13 años.

Tal y como muestra la gráfica anterior, existe una relación entre la edad de la víctima y el *modus operandi* del agresor, concretamente con la estrategia empleada para cometer la agresión. Aunque la estrategia más utilizada es el abuso de superioridad sobre la víctima (77,6%), el estudio muestra que existe una correlación entre la gravedad de la estrategia y la edad de la víctima. El empleo de amenaza, coacción o fuerza física sigue una línea creciente a través de los distintos rangos de edad, de modo que se puede afirmar la existencia de una relación directa entre la gravedad de

la estrategia utilizada para implicar a la víctima en la actividad sexual y el rango de edad de la víctima.

En cuanto al sexo de las víctimas se confirma la preferencia de los abusadores intrafamiliares por las niñas, que representan el 90% frente al 10% de varones. En el caso de los varones, el 47% tenía entre 6 y 11 años en el momento del abuso.

El perfil de la víctima en este tipo de agresión sexual se corresponde con una menor preadolescente o adolescente perteneciente al círculo más íntimo del agresor. El hecho de que solo el 12,2% de las víctimas sean menores de seis años refuerza la idea de que el abuso sexual de menores en el ámbito familiar es ajeno a la problemática específica que puede plantear la pedofilia como comportamiento sexual atípico.

DIAPOSITIVA 10. Tipología del abuso

En la muestra objeto de estudio, aunque el comportamiento abusivo más frecuente fueron los tocamientos (42%), es de resaltar la notable incidencia de las conductas consistentes en penetración vaginal, anal, oral, de dedos u objetos (38,7%). La gravedad del abuso es proporcionalmente mayor cuando la víctima es varón, con un incremento de los abusos consistentes en penetración hasta el 66,7%. Este incremento no guarda relación con la edad de la víctima, con la estrategia empleada para cometer el abuso ni con la relación agresor-víctima.

Otro factor importante conectado con la tipología del abuso es la relación entre el agresor y la víctima. En la muestra estudiada el 72% de los abusos consistentes en penetración vaginal o anal han sido cometidos por los padres biológicos (37,5%) o los parientes colaterales (34,4%).

Diapositiva 11. Precipitadores situacionales

Del análisis de las variables comunes se puede inferir que quienes agreden sexualmente a un menor con quien les une una relación familiar presentan, en términos generales, un perfil oportunista. Ahora bien, la oportunidad por sí sola no explica el delito. Es preciso que el potencial agresor esté motivado y decidido a cometer el abuso si se le presenta una oportunidad idónea; es decir, que existan altas posibilidades de cometer el abuso, facilidad para ello, y el riesgo de ser descubierto sea mínimo.

La motivación del potencial agresor para cometer el abuso también puede ser explicada desde las teorías situacionales mediante la figura de los **precipitadores situacionales**, capaces de generar o incrementar la motivación para cometer el abuso. Estos precipitadores situacionales se analizan en la fase de configuración (“*pre-crime*”) del hecho delictivo.

A efectos de establecer su mayor o menor incidencia en el hecho delictivo, se ha trabajado con tres categorías de precipitadores situacionales, según correspondan al agresor, a la víctima o al entorno.

2.1. Precipitadores situacionales correspondientes al agresor

Entre los precipitadores situacionales correspondientes al agresor en este estudio se han tenido en cuenta aquellos que pueden servir para entender la motivación para el abuso o la consideración positiva de una determinada elección. En el caso de los delincuentes sexuales contra menores, se analizan con especial atención factores tales como el abuso de alcohol o drogas; las distorsiones cognitivas que llevan formar imágenes equivocadas de una situación que sirven para justificar sus conductas y mantenerlas en el futuro; la pedofilia, en cuanto trastorno psiquiátrico en el que el afectado tiene excitación o placer sexual a través de actividades o fantasías sexuales con niños o jóvenes; la enfermedad mental; la baja inteligencia; y el consumo o elaboración de pornografía infantil como factor de decisión ante la oportunidad delictiva.

Según la muestra analizada, solo se aprecia la concurrencia de alguno de estos factores precipitadores en el 16,5% de los abusadores sexuales infantiles en el ámbito familiar. La imposibilidad de establecer, en este caso, una concreta relación entre los precipitadores correspondientes al agresor y la comisión del hecho delictivo convierte en ineficaces a la mayoría de las de medidas preventivas cuya finalidad sea la de neutralizar los factores de riesgo derivados de la persona del agresor.

DIPOSITIVA 12. Precipitadores situacionales correspondientes a la víctima y al entorno

Junto a los factores motivacionales pertenecientes al agresor, existen otros factores o precipitadores situacionales ajenos al agresor que pueden influir tanto en la generación o incremento de la motivación, como en la decisión de cometer el abuso.

Entre estos factores son de destacar la vulnerabilidad de la víctima en función de su relación con el potencial agresor, las circunstancias del entorno (aislamiento de la víctima, lugar del abuso, etc.) y la presencia o no del “guardián” garante de la libertad e indemnidad sexual del menor.

Según los datos obtenidos en este estudio la mayoría de los abusos se cometen por parte de los padres biológicos y los familiares colaterales con quienes los niños suelen pasar gran parte de su tiempo.

Es relevante, a efectos de vulnerabilidad, la relación que mantiene la potencial víctima con su agresor, aprovechada por éste para conseguir el acceso eficaz a la víctima con el mínimo riesgo. En la muestra analizada, el 75% de las víctimas mantenía una relación de afecto o confianza con el agresor, y en el 19,7 % de los casos la relación era de temor hacia el potencial agresor por parte del menor.

En ambos casos, la relación entre la potencial víctima y su agresor puede considerarse una vulnerabilidad de la víctima que, en cuanto incrementa las posibilidades de éxito y minimiza los riesgos, actúa como un factor precipitador de primer orden frente al que pueden oponerse medidas preventivas eficaces ya en esta primera fase de configuración del hecho delictivo.

DIPOSITIVA 13. Entorno

En el 90% de los abusos sexuales analizados, el agresor se encuentra a solas con la potencial víctima. A diferencia de lo que ocurre la delincuencia sexual contra menores cometida por extraños, en el 81% de estos casos esa situación de aislamiento no ha sido buscada por el potencial agresor, sino que es intrínseca a la relación familiar existente. Pero incluso en los supuestos en los que el propio agresor busca estar a solas con la víctima, la relación existente entre ambos dificulta la adopción de medidas de prevención por parte de otros guardianes de la potencial víctima, quienes consideran que el menor se encuentra seguro bajo el cuidado del familiar en el que tanto la víctima como los encargados directos de su seguridad confían.

En la muestra analizada solo en el 9,5% de los casos el guardián garante del menor estaba presente en el lugar en el que se produce el abuso, aprovechándose el agresor de que el potencial guardián esté dormido o distraído para llevar a cabo el abuso. En este supuesto en el 58% de los casos el abuso se comete en la habitación de la víctima y más concretamente cuando el menor está acostado en su cama y el guardián garante está dormido. En estos casos los tocamientos representan el 68,4% de los abusos, mientras que la penetración (vaginal, anal, oral, de dedos u objetos) solo tiene lugar en el 21% de los abusos. La relación de estas cifras con la tipología global de los abusos permite afirmar la

existencia de una correlación entre la presencia del garante del menor en el entorno en el que se produce el abuso y la menor gravedad de éste.

En los casos en los que la agresión se lleva a cabo por parte del padre biológico cuando se encuentra a solas con el menor o se aprovecha de la distracción del otro progenitor, coinciden en la misma persona la condición de agresor y la de guardián garante eficaz de la potencial víctima. De los 41 abusos en los que coinciden el agresor y el guardián garante, en el 87,8% la víctima se encontraba a cargo del agresor.

El 80% de estos casos el abuso se llevó a cabo en el domicilio familiar aprovechando la ausencia (por trabajo, enfermedad o viaje) del otro progenitor. En los cinco supuestos en los que el abuso tuvo lugar en el domicilio del agresor, éste se llevó a cabo aprovechando el régimen de visitas del menor.

Esta subcategoría de abusos cometidos por los padres biológicos cuando se encuentran a solas con el menor en su domicilio o en el domicilio familiar, dificulta la adopción de medidas preventivas desde el esquema de la teoría de la oportunidad, pues tanto el guardián de la víctima como el supervisor del lugar quedan anulados al coincidir con la persona del agresor. La estrategia preventiva, por tanto, solo puede ir dirigida a las potenciales víctimas, a fin de que puedan convertirse en guardianes eficaces de sí mismas frente a un posible abuso sexual en el ámbito intrafamiliar.

DIPOSITIVA 14. Estrategia y *Modus Operandi*

Las estrategias utilizadas por el agresor durante el proceso delictivo para obtener el acceso al menor, ejecutar el abuso y conseguir el posterior silencio de la víctima aportan información sobre el *modus operandi* del agresor. Pero, además, al interactuar con otros componentes contribuyen a la creación de una estructura de oportunidad para el abuso sexual de menores.

Según los datos analizados existe una correlación directa entre el tipo de estrategia seguido para obtener el acceso al menor y el grado de severidad de las estrategias empleadas para llevar a cabo el abuso y para evitar que la víctima cuente lo sucedido.

En términos cuantitativos, la relación de confianza o afecto con el menor ha sido la principal estrategia utilizada por el agresor para acceder a la víctima, un 72,7% frente al 27,2% de supuestos en los que el acceso al

menor se obtuvo como consecuencia del sentimiento de temor que el agresor generaba en el menor.

El análisis de la relación entre las estrategias “*Pre-crime*”, “*Crime*” y “*Post-crime*” evidencian una mayor gravedad del *modus operandi* empleado por el agresor cuando la estrategia utilizada para obtener el acceso al menor ha sido el miedo. En estos supuestos, el 70,6% de los abusos se cometieron bajo amenaza o coacción y/o la fuerza física, y en el 100% de los casos el silencio de la víctima también se consiguió por medio de amenazas.

Sin embargo, cuando la estrategia de acceso se fundamenta en la relación de afecto o confianza con el menor el empleo de amenaza, coacción o fuerza física se reduce a menos del 21%. El abuso de superioridad sobre la víctima es la estrategia utilizada por el agresor en el 72,4% de las agresiones para llevar a cabo el abuso. Ahora bien, también en esta categoría es posible encontrar una correlación directa entre la gravedad de la estrategia empleada para cometer el abuso y la de la estrategia adoptada para evitar que la víctima cuente lo sucedido. Así, en el 100% de los abusos cometidos mediante la manipulación o la entrega de regalos a la víctima, su silencio se consigue mediante la misma estrategia. Sin embargo, el 83,3% de los silencios conseguidos bajo amenaza, coacción o fuerza física se corresponden con abusos para cuya comisión también se empleó esta estrategia.

Por tanto, es posible afirmar que a partir de momento en el que el agresor emplee una estrategia violenta o atemorizante se incrementan de manera notable las posibilidades de que este tipo de estrategia se convierta en una constante en el *modus operandi* del agresor durante el resto del proceso delictivo.

La estrategia empleada por el agresor para obtener el acceso al menor es también un factor predictivo de la mayor o menor gravedad cualitativa del abuso sexual cometido. El menor que mantiene con su agresor una relación basada en el miedo no solo tiene más posibilidades de ser víctima de comportamientos violentos durante y después del abuso, sino que además la probabilidad de que el abuso sexual consista en la penetración (vaginal, anal, oral, de dedos u objetos) se incrementa en un 28% con respecto a los menores que mantienen con su agresor una relación de afecto o confianza.

II Conclusión

Este estudio contribuye al mayor conocimiento del abuso sexual infantil intrafamiliar desde la perspectiva del proceso delictivo, a fin de sentar las bases sobre las que empezar a diseñar medidas de prevención situacional dirigidas a neutralizar la decisión del agresor de aprovechar la oportunidad estructural que se le presenta para el abuso; a la identificación del abuso por parte de la víctima y la adopción de mecanismos que favorezcan la revelación del abuso por parte del menor; y, por último, a la identificación de factores situacionales de riesgo por el público en general para cuando tengan que actuar como guardianes capaces de una potencial víctima, responsables del potencial agresor o gestores del lugar en el que se puede cometer el abuso.

Los datos analizados confirman que el delincuente sexual contra niños de su ámbito familiar no responde a un perfil delictivo homogéneo que permita identificar factores de riesgo propios a este tipo de criminalidad. No es posible, por tanto, diseñar medidas preventivas eficaces consistentes en la neutralización de los factores que incrementan el riesgo de que un individuo se convierta en un delincuente sexual.

Por otra parte, las características propias del abuso sexual infantil que se produce en el ámbito familiar dificultan, a su vez, la adopción de medidas de prevención situacionales basadas en la intervención sobre el medio. Se trata de comportamientos que se llevan a cabo generalmente en la intimidad del domicilio familiar o del agresor.

El *modus operandi* de los delincuentes sexuales de niños, especialmente cuando el delito se produce en el ámbito intrafamiliar, suele basarse en el miedo, la manipulación y/o en la relación de confianza existente con el menor. Este tipo de estrategias, junto con el vínculo que mantienen con el agresor y el temor a la reacción de su entorno, implica que un gran número de menores víctimas de abuso sexual por parte de un familiar no revelen su victimización.

La muestra objeto de examen refleja un importante número de abusos en los que tanto el guardián de la víctima como el supervisor del lugar recaen sobre la persona del agresor. La neutralización de los “guardianes” permite una estructura de oportunidad idónea que, al interactuar con otros componentes situacionales o del potencial agresor, constituye un marco para el abuso sexual infantil.

Por último, el análisis de los distintos tipos de estrategias empleados en el proceso delictivo y de la relación entre el *modus operandi*

(conjunto de estrategias) permite afirmar que la estrategia empleada por el agresor para obtener el acceso al menor es un primer factor predictivo tanto de la mayor o menor violencia del *modus operandi* del agresor, como de la mayor o menor gravedad cualitativa del abuso.

ESTRATEGIAS PREVENTIVAS

1. Intervención en familias de riesgo
2. Educación familiar (escuelas de padres, medios de comunicación, etc.)
3. Formación de posibles guardianes (escuela...) a fin de que puedan detectar la sospecha de abuso y cauces de para su denuncia
4. Formación de los menores, adaptando los programas a las edades de los niños. Deben comenzar en una edad temprana para ser capaces de identificar el abuso sexual, neutralizar su culpabilidad y conocer los cauces de denuncias o personas a las que pueden acudir

